



ASIGNACIÓN

FECHA: 29 DE MAYO DEL 2025
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: GRUAS Y PARAMEDICOS CUERNAVACA S.A DE C.V.

AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: GPC221104MA4

CORREO ELECTRONICO: gruasyparamedicoscue@gmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA S18/AD/041/2025, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: 54 VII DE LA LAASSP

EXP. COMPRANET: E-2025-00039496

No. PROCEDIMIENTO COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR007-N-205-2025

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007N20525-001-00

REGISTRO SAI: S5M0127

DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO: 0000120363-2025 FECHA DICTAMEN: 14-05-2025

CTA: 52411011

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Monto Mínimo antes de impuestos	Monto Máximo antes de impuestos
UNICA	SERVICIO	SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA Y DE COVID-19, OOAD MORELOS 2025	\$1,108,603.79	\$2,771,509.49

VIGENCIA DEL CONTRATO: COMPRENDERÁ DEL 30 MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$277,150.94

El suministro de servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el Lic. Ernesto Gómez Juárez vía correo electrónico ernesto.gomezj@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Jorge Luis Luna Ham

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Superviso: C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez.- Jefa del Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Reviso: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo. - Jefe de la Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elabora: Lic. Ernesto Gómez Juárez. - Líder de Proyecto

